



No aprobaron el examen de oposición los seis aspirantes a integrar el comité anticorrupción

JUAN LUIS CRUZ PÉREZ ■ 3

■ Congreso declarará la anulación del actual proceso de selección de un miembro del CPC

No aprobaron examen los seis aspirantes a integrar el comité anticorrupción de la entidad

■ JUAN LUIS CRUZ PÉREZ

El Congreso del estado está por declarar la anulación del actual proceso de selección de la persona que se integrará al Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (SAET), pues ninguno de los seis aspirantes aprobó el examen de oposición establecido para tal nominación.

De acuerdo con una notificación en estrados, ninguno de los postulantes pasó a la siguiente etapa, de entrevista con los diputados, por lo que el proceso tendría que ser repuesto y a partir del próximo 15 de agosto habrá una vacante en dicho comité, ante la salida de la actual presidenta del organismo, Erika Montiel Pérez.

El resolutivo, el cual también fue difundido en la página oficial del Congreso local, sin mayor motivación ni firma del responsable del mismo, establece que “en lo relativo al resultado del examen escrito aplicado a los aspirantes, se publica lo siguiente: La totalidad de los aspirantes, identificados con los números de folios: CPC 001, CPC 002, CPC 003, CPC 005, CPC 006 y CPC 007, no obtuvieron el porcentaje de aciertos requerido, respecto de los reactivos para tener derecho a la fase IV denominada audiencia pública. Por lo anterior, no deberán comparecer a las 11 horas del 27 de julio de la presente anualidad en el Salón Rojo, sito en las instalaciones del Recinto Oficial del Poder Legislativo”.

Las personas que no habrían obtenido la calificación “requerida” son la ex presidenta de la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala (Caipitax), María Aída González Sarmiento y el actual funcionario del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Zeus Mena López, así como Héctor Sánchez Vázquez, Eligio Moreno Teloxa, Eugenio Popoca Flores y Justino Hernández Jiménez.

Es de citar que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, en su artículo 16, establece que el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco personas que preferentemente tengan experiencia en materias de transpa-



rencia, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

Las o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana durarán en su encargo cinco años, sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada, y solamente podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Sin embargo, ante esta resolución, los diputados deberán hacer la declaratoria correspondiente de improcedencia de los postulantes y, en su caso, emitir una nueva convocatoria para elegir a la persona que deberá ocupar la vacante que se generará en dicho organismo a partir del 15 de agosto de 2023.



Ángel Pluma, presidente de la agrupación Asamblea Juvenil Tlaxcalteca, dio a conocer que los 18 jóvenes que integren el programa Embajadores Tlaxcaltecas 2023-2030, promoverán la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU ■ Foto Alejandro Ancona